

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

Alma Máter del Magisterio Nac



FACULTAD DE CIENCIAS DECANATO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN Nº 0592-2013-D-FAC

Cantuta, 16 de mayo de 2013.

Visto el oficio Nº 057-2013-DACB-FAC, de fecha 25 de abril del 2013, del **Mg. Enzio FOY VALENCIA**, jefe del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias, quien eleva la Misión Visión de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales, asimismo eleva el Perfil del ingresante y del egresado, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 2076-2008-R-UNE, de fecha 16 de octubre del 2008, en la cual se aprueba el Reglamento para la autoevaluación con fines de mejora para la acreditación de las carreras o especialidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución Nº 1649-2009-R-UNE, de fecha 14 de mayo del 2009, aprueba la Directiva Nº 010-2009-R-UNE - TRABAJO DE COMISIONES Y SUBCOMISIONES DE AUTOEVALUACIÓN PARA FINES DE ACREDITACIÓN EN LA UNE;

Que mediante Resolución N° 2280-2011-R-UNE de fecha 10 de agosto del 2011 en el artículo N° 2, se ratifica la Resolución N° 0885-2011-D-FAC del 06 de julio del 2011, que designa el Comité Interno de las especialidades de la Facultad de Ciencias, responsable del proceso que conduzca a la carrera profesional hacia la acreditación y comunicación de sus integrantes al CONEAU;

Que con Resolución N° 0954-2012-D-FAC, de fecha 15 de agosto de 2012, se ratifica la resolución N° 0885-2011-D-FAC, a los docentes del Comité Interno, de la especialidad de Bilogía – Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias;

Que mediante documento del visto el jefe del Departamento Académico Ciencias Biológicas, eleva la Misión Visión de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales, asimismo eleva el perfil del ingresante y del egresado, propuesto por el Mg. Carlos VARGAS CAIRO Presidente del Comité Interno de la Especialidad Biología Ciencias Naturales;

Que el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo del 2013, aprueba la Misión Visión de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales, asimismo el perfil del ingresante y del egresado de la Facultad de Ciencias; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 23733, el Reglamento General de la UNE y los alcances de la Resolución N° 0234-2013-R-UNE del 25 de enero del 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Misión, Visión de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, según el anexo uno (01) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Perfil del ingresante y del egresado de la Carrera Profesional de Educación hacia la acreditación de la Especialidad Biología – Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, según el anexo uno (01) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR la presente resolución a las instancias académicas correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Mg. Roger Will ASENCIOS ESPEJO

retario Docente

Dr. Pedro RAMÓN CAJAVILCA

Decano

amoll



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE CIENCIAS DECANATO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN Nº 0592-2013-D-FAC

Cantuta, 16 de mayo de 2013.

ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA - CIENCIAS NATURALES

VISIÓN

Liderar la formación de profesionales altamente calificados capaces de gestionar un excelente desempeño profesional en el desarrollo de las Ciencias Biológicas; Pedagógicas e Investigación a nivel nacional e internacional en la búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo, con un sentido crítico y valores humanos que permitan aportar a la sociedad su consolidación multicultural y democrática.

MISIÓN

El Departamento académico es una unidad académica cuyo fin es la formación de profesionales en Educación en Ciencias Biológicas con dominio integral del conocimiento y el saber en la ciencia, tecnología y ambiente con principios valores éticos y morales, comprometido con el desarrollo educativo del país.

PERFIL

mingray are not Electrones and at some seasons and an electrones are a completed and a complete	
PERFIL DEL INGRESANTE	PERFIL DEL EGRESADO
El Ingresante de la carrera de Educación con la especialidad de Biología-Ciencias Naturales:	El Profesional en la Educación con la especialidad de Biología-Ciencias Naturales debe:
 Demuestra sus actitudes vocacionales hacia y para la educación en Ciencias biológicas. Tiene conocimientos básicos sobre teorías, 	 Tener una visión integral de las ciencias biológicas y sus aplicaciones en la ciencia, tecnología y ambiente.
principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber. 3. Poseer un nivel cultural y un pensamiento	2 Demostrar los principios didácticos y su aplicación en la enseñanza de las ciencias biológicas.
crítico y reflexivo sobre la realidad de nuestro país. 4. Demuestra niveles del pensamiento lógico	3Demostrar la capacidad de interpretar las relaciones entre el medio ambiente y
formal y proactividad para su futura formación profesional. 5. Maneja técnicas para procesar y obtener	sociedad que permita asumir actitudes críticas y reflexivas.
información.	4Poseer identidad nacional, y autoestima en coherencia con los principios éticos.
	5Aplicar sus capacidades de investigación en el área de ciencia tecnología y ambiente
	6Poseer capacidades de liderazgo positivo de su comunidad.